



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

LOS SUCESOS DE JUNIO DE 1833

Por José Ramón Malo.⁷¹

El 10. se abrieron las sesiones extraordinarias de las Cámaras Generales a las 12 del día, y quedó facultado el Excelentísimo Señor Presidente para mandar en persona el ejército.

El 2. Salió él mismo para Tlalpam, y con mil quinientos hombres, los pronunciados se retiraron a Cuernavaca. El General Victoria en Tacubaya con mil. Quedó mandando la Plaza el General Anaya, el palacio Mejía (J.A.) y a Chapultepec, Arago.

El 5. Se pronunció en Ameca el General Arista con la División que mandaba el Presidente y éste (según dicen), fué arrestado y mandado a Yautepec.

El 6. Se concedieron al Vice-Presidente facultades extraordinarias.

El 7. Se dijo que se iban a pronunciar veinte hombres y un oficial del Décimo Batallón, que se hallaban en el cuartel del Volador, y a las seis de la tarde, marchó una guardia.

Día 10. En la noche salió el General Bustamante en busca del Presidente de la República.

Día 11. Reinó un silencio pavoroso y amenazante.

Día 12. Se dijo en la mañana que el Señor González Angulo había vuelto de su comisión sin haber hablado, por no encontrar a ninguno de los jefes pronunciados, ni al

⁷¹ José Ramón Malo, sobrino y secretario de Agustín Iturbide; gobernador del Distrito Federal (1799-1879). Su *Diario de sucesos notables*, en dos tomos, fue arreglado y anotado por Mariano Cuevas S. J., Editorial Patria, S. A., México 1948.

Señor Santa Anna, pero algunos aseguraron que habló con él, y le aseguró hallarse en el plan. El comercio se mandó abrir y también que se tocasen las campanas y se anduviese a caballo. Ví una carta del Coronel Navarrete, de San Martín, en que dice que todo caminaba muy bien, y que era totalmente falsa la prisión del General Santa Anna.

Día 13. Salvas y repiques anunciaron por la mañana que el Presidente se había fugado de Buenavista y se hallaba en Puebla. En la tarde llegaron sus ayudantes creyendo lo encontrarían en esta ciudad.

Día 14. Se publicaron siete documentos contradictorios, pues consta por unos que el señor Santa Anna, bajo su firma, dice estuvo preso, a la vez que los pronunciados lo llaman ídolo de su corazón, único regenerador de la República y aseguran bajo su honor, no haber estado S.E. preso, ni un instante. Reproducen en Chalco su pronunciamiento, proclaman con entusiasmo a la tropa sobre que entrarán en México, y verán al Dictador y al mismo tiempo se ponen a las órdenes de Santa Anna ya fugado, y piden garantías para todos. ¡Qué confusión! ¡Qué desconcierto!

Aquí debo hacer una explicación de mis ideas. Deseando siempre el bien a la Patria, me decidí por el Gobierno del General Bustamante no porque me pareciera absolutamente bueno, sino el menos malo, y capaz, manteniendo a los derechos en algún orden de proporcionarles sin el horrible azote de la guerra, su mejor marcha, al cambiar de Administración en 1833. La empresa del Banco de Avío⁷² me acabó de decidir, porque veía se pensaba en sacar a los pueblos por medio de la industria, del estado de abatimiento y pobreza en que se hallaban. En este sentido, cuando tronó en Veracruz la voz de rebelión contra los Ministros, yo me indigné tanto, cuanto desaparecía de mi vista, con la guerra, la perspectiva que tenía delante. Esto siguió con todos sus horrores, y cambios, y mientras más era el mal, mayor era también mi indignación; hasta el convenio de Zavaleta, que si bien ajaba la constitución,

⁷² El Banco de Avío fue establecido por una Ley de 16 de octubre de 1830, bajo el gobierno de Anastasio Bustamante. Véanse los incidentes de dicha institución, en 1833, en el capítulo VII del libro de Robert A. Potash, *El Banco de Avío de México. El fomento de la industria 1821-1846*. Fondo de Cultura Económica. México, 1959.

prometía esperanzas por lo futuro; pero el triunfo de un partido desmoralizado y sin opinión entre los sensatos, me desconsoló, y prevé nuevos desórdenes. Conocí desde entonces que todo esto provenía de no contar ya el edificio político con base segura, porque la Constitución que servía de cimiento, se había desmoronado. Era pues preciso un nuevo orden de cosas, y suspiraba por él, no por venganza ni por otras pasiones bajas sino solamente por la felicidad pública.

Supe el pronunciamiento de Escalada, el de Durán después, también el de Arista, y me inundé de gozo porque creí llegado el momento porque suspiraba; las cosas a pesar mío, no caminan como debían: aún no conocen los pueblos lo que les conviene, quieren sufrir y que una más larga experiencia, les obligue a tomar un partido que ahora se les presentaba. ¡Paciencia!

Nada quiero decir del General Santa Anna, porque hallándose en la mitad de su carrera, o se hace el hombre grande de México o lo pintará la historia con muy negros coloridos. El debe obrar sin consultar a nadie.

Día 15. Amaneció en México el General Bustamante que nada consiguió de los pronunciados, porque cuando se hallaba en conferencias con ellos, recibieron papeles de México que los indignaron mucho; pero especialmente, unas cartas que interceptaron, de Lemus, suscritas por Santa Anna, para Navarrete y Tolsa, en que se les decía hiciesen una contra-revolución amarrando y matando a Durán y Arista; y ya se decidieron a un nuevo y formal pronunciamiento por el Centralismo.

También amanecieron en esta Ciudad el Coronel Navarrete y 30 oficiales de varios cuerpos que no quisieron seguir en la Revolución.

Fueron puestos en prisión Beneski y Villa Urrutia.⁷⁸ Se publicó un manifiesto del Ayuntamiento que funcionó en 1829, y un detalle de lo ocurrido en el pronunciamiento de Arista, prisión y fuga del General Santa Anna, por Castrillo.

Día 16. Se aseguró que Arista se había marchado a Texcoco y Durán para Apam; y que el General Santa Anna

⁷⁸ Carlos Beaufort de Beneski, coronel de caballería y comandante general de Colima. (Polonia, 1740 — Coahuila, mayo de 1836). Eulogio Villaurrutia, general (Alcalá de Henares, 1778 — México, mayo de 1838.)

con las tropas de Puebla había dormido en Río Frio la noche anterior. A las 9¼ de la noche llegó el Señor Santa Anna y el regocijo se manifestó con un repique a vuelo en toda la Capital, muchos cohetes, y vítores a tambor, victoreando a su caudillo, y pidiendo la muerte de Arista, Durán y Gachuprinco. Todo calmó muy pronto.

Día 17. Sin novedad.

Día 18. Se supo el pronunciamiento de Querétaro y San Juan del Río, también el de Iguala y otros pueblos del Sur. Cortázar⁷⁴ se retiró de Morclia habiéndosele pasado la mayor parte de la tropa y se metió en su Hacienda. Se dió un almuerzo a los oficiales cívicos. Salieron a las oraciones dos divisiones, una al mando del General Mejía (J.A.)⁷⁵ y otro al de Arago; la primera fué a unirse con la de Puebla al mando de Lemus que se halla en Ayotla, y la otra a Querétaro para atacar a los pronunciados. Comenzaron tres días de regocijo por la llegada de Su Excelencia el Presidente y hubo misa de gracias y Te Deum. Se supo que el Cólera Morbus⁷⁶ se hallaba en Zacualtipán, y que en Tampico, Puebla Viejo y tal vez en Veracruz, hacía muchos estragos. El Capitán Solano del Escuadrón de Allende se sacó de San Borja los caballos del Comisario y otros tres; se reclamaron, pero en vano, ellos fueron presa del puro patriotismo.

Cuantas providencias dictó el Gobierno de Bustamante y Múzquiz en circunstancias más críticas que aquellas en que la actual administración se encuentra, fueron objeto de una sangrienta crítica para los editores de *El Fénix* y *La Colmena*, y motivos poderosos que alegaban para derrocar al Congreso y gobernantes. ¿Pero qué han hecho los actuales y cuál ha sido la conducta de estos escritores? ¡Asombra pensar en eso! Cuanto aquellos hicieron está eje-

⁷⁴ Luis Cortázar y Rábago, general de división, gobernador y comandante general de Guanajuato. (1797-1840.)

⁷⁵ José Antonio Mejía, general de brigada (La Habana, Cuba), fusilado por órdenes de Santa Anna el 3 de mayo de 1839, en la Hacienda de La Blanca, Acajete, Puebla.

⁷⁶ La epidemia de Cólera Morbus apareció en 1833 en Tampico, San Luis Potosí y Guanajuato; en la ciudad de México, el 6 de agosto, se tuvo conocimiento del primer caso; el día 8 se dictaron las primeras providencias para impedir la epidemia. Los días 16 y 17, se dieron el mayor número de fallecimientos. Guillermo Prieto, en sus *Memorias de mis tiempos* (Libro I, cap. II) escribió un relato de dicha epidemia, de la cual se hizo culpable a Gómez Farías.

cutado por éstos y algo más. Tenemos dos cuerpos Legislativos, uno en el Congreso y otro en el Presidente, por facultades extraordinarias y ambos funcionan a la vez. No hay libertad de imprenta para el partido caído, porque se cerró la que había y se aprisionaron sus dependientes y administración. Por cada preso en la anterior Administración hay ahora ocho, y se han metido en la prisión sin formalidad alguna y por disposición de muchas personas. Los criminales de mayor delito, han sido extraídos de la prisión y unidos a los cuerpos cívicos que se componen de los del año de 28, y de los hombres peores que había en los contornos, por esta razón, afuera han descansado, pero México es un presidio en donde están condecorados los mayores delincuentes.

Se han extraído los caballos de las haciendas vecinas sin consentimiento de sus dueños y en notable perjuicio de la agricultura. Los honrosos distintivos, de Generales para abajo, se han prodigado, sin mas consideración que al partido y demagogia, y los principales escritores de entonces, ¿qué han hecho? Aplaudirlo todo y declaman porque no se degüellan en sus casas, por medio de motín a los españoles, escoceses y aristócratas. Los que se horrorizaban recordando las muertes de Puebla, San Luis y Morelia que fueron 14,⁷⁷ quieren ahora y se regocijan al contemplar que la sangre de ocho o diez mil víctimas correría a torrentes; ¡Malvados! éstos son los únicos para quienes desearía la Inquisición, pues los contemplo dignos de sufrir los tormentos crueles que aquel tribunal llamado santo por antífrasis, aplicaba a sus víctimas así como ellos se denominan de la misma manera justos y patriotas.

Día 19. En tranquilidad.

Día 20. Amaneció preso Don Francisco Molinos del Campo y Don N. Fontecha. Se publicó un Manifiesto con fecha 18, del General Santa Anna, y todo sensato lo habrá visto como un papasal de rutina, pues está lleno de inexactitudes y contradicciones. Declama contra las revoluciones y asegura que ellas han sido movidas por los agentes secretos de Madrid sin acordarse que es él, el primer agraviador y delincuente, puesto que todas las revoluciones, menos la de Jalapa, han sido acaudilladas por él. Declama contra

⁷⁷ Referencia a los fusilamientos, por órdenes de A. Bustamante, de Francisco Victoria, Rosáinz, Codallos, etc.

los tiranos y dice que él odia a ellos y ama a la libertad, les dice ser ingratos con el Héroe de Iguala, y no se acuerda que en el mismo año se extinguió el Regimiento que mandaba por haberse proclamado con él Antonio Primero, en San Luis.⁷⁸

Asienta que los mayores males han venido sobre la República por infringir la constitución que sostendrá hasta morir, y se ha olvidado que ultrajó los votos de once legislaturas y rompió para siempre la Constitución, no reconociendo al hombre que ella llamaba a la Suprema Magistratura, y proclamando en su lugar a otro que al fin se colocó en ella, y fué reconocido por él, a pesar de la nulidad del acto, y de haberse formado su asiento con la costosa mezcla de sangre y huesos mexicanos. Dice que será un eterno imitador de Washington, y yo lo veo seguir sin desviarse, los pasos tortuosos del feroz y encubierto Catilina; ¡Santa Anna, te pierdes! En tu mano se halla hoy la desgracia o el bien de la República, si se arruina gravitará sobre tu persona y nombre una eterna responsabilidad, y te veo caminar al sepulcro por medio de una muerte afrentosa, y cubierto de maldiciones y oprobios. Líbrate de los perversos que te circundan, y huirán de tí, el día de la ira popular. ¡Sálvate y sálvanos!

Diario de sucesos notables de José Ramón Malo (1832-1853) arreglados y anotados por el P. Mariano Cuevas S.J. Tomo I. México, 1948; pp. 63 a 68.

⁷⁸ Alusión al Plan proclamado por Santa Anna en San Luis Potosí el 5 de junio de 1823, en cuyo artículo 10. se decía: "Se formará un ejército a la mayor brevedad, que se denominará protector de la libertad mexicana." En el *Boletín de la Sria. de Gobernación*, ob cit., pp. 62-63.